

Expediente: 3700/10
Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ PAZ VERONICA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PAZ, VERONICA NOEMI-DEMANDADO
900000000000 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR
23273649964 - MEDINA NUÑEZ, NOELIA GRISEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3700/10



H106018502665

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ PAZ VERONICA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3700/10.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/05/2025 presentado por la letrada MEDINA NUÑEZ, NOELIA GRISEL:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE la cuenta judicial n° 562200000681225, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$4.635,45.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado MEDINA NUÑEZ,NOELIA GRISEL - (letrada con matrícula inactiva), siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23273649964, Cta. n° 461500739208301, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 3700/10

Concepto: PLANILLA HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$44.920,67

Monto depositado\$5.099,00

10 %\$463,55

8 %\$370,84

Honorarios bruto\$4.635,45

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$40.285,22

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.